



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2026-MDCH

Chancay, 21 de enero de 2026

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 001416-26, presentado por el Capitán PNP Juan Willy Pastor Obregón, Comisario (e) de la Comisaría de Chancay, mediante el cual solicita apoyo con alimentación para doce (12) efectivos policiales de la Unidad de Rescate de Lima, quienes vienen realizando acciones de búsqueda y rescate de la persona Juan Carlos Ipanaque, sepultado tras el derrumbe del pozo en el que laboraba, ocurrido en la zona El Hatillo – distrito de Chancay; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 001416-26, el Capitán PNP Juan Willy Pastor Obregón, Comisario (e) de la Comisaría de Chancay, solicita el otorgamiento de apoyo alimentario por el período de tres (3) días para doce (12) efectivos policiales de la Unidad de Rescate de Lima, quienes se encuentran ejecutando labores de búsqueda y rescate de la persona Juan Carlos Ipanaque, víctima de un accidente ocurrido en la zona El Hatillo – Chancay;

Que, la intervención del personal especializado de la Policía Nacional del Perú en situaciones de emergencia constituye una acción de interés público, siendo pertinente que el gobierno local, en el marco de sus competencias y principios de solidaridad y cooperación interinstitucional, brinde el apoyo necesario para el desarrollo de dichas labores;

Que, puesto a debate y previa votación, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar apoyo consistente en la provisión de desayunos y almuerzos por el período comprendido del jueves 22 al sábado 24 de enero de 2026, a favor del personal policial que participa en las referidas acciones de búsqueda y rescate;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 27) y el artículo 20° numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en calidad de apoyo, la **provisión del servicio de DESAYUNOS Y ALMUERZOS**, por el período de **tres (3) días, para doce (12) efectivos policiales de la Unidad de Rescate de Lima**, quienes se encuentran realizando acciones de búsqueda y rescate de la persona Juan Carlos Ipanaque, sepultado tras el derrumbe del pozo en el que laboraba en la zona El Hatillo – distrito de Chancay, apoyo que se brindará del **jueves 22 al sábado 24 de enero de 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Comisaría de la Policía Nacional del Perú de Chancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico la ejecución del presente Acuerdo, debiendo informar oportunamente al Concejo Municipal sobre su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento del presente Acuerdo y su publicación en el Portal Institucional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE